

Sexto.—Con el Objeto de atender al canje de acciones de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima» y «Nordin, Sociedad Anónima», por parte de la Sociedad Absorbente, «Elerco, Sociedad Anónima», aprobar la ampliación del capital social de ésta última en un importe de 583.441,82 euros, para lo que se emiten y ponen en circulación 956.462 nuevas acciones, ordinarias, nominativas, de 0,61 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 205,80238601 euros, ascendiendo la prima total a 196.842.161,73 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las cuatro Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas Entidades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de septiembre de 2005.—El Administrador único de Elerco, Sociedad Anónima y de Nordin, Sociedad Anónima, don Manuel de la Torre Martínez; Los Administradores solidarios de AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima, don Manuel de la Torre Martínez y don Federico José Marco Ibañez.—47.961.

y 3.ª 21-9-2005

ENTIDAD TÉCNICA DE CONTROL INDUSTRIAL, S. L.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Consuelo Guzmán, 3-5, el día 6 de octubre de 2005, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18,00 del mismo día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carlos Madrigal Torregrosa.—48.342.

EQUITY INMUEBLES, S. L.

(Sociedad absorbente)

PANDERLOP, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los respectivos socios únicos de Equity Inmuebles, Sociedad Limitada y Panderlop, Sociedad Limitada, decidieron el día 17 de septiembre de 2005 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Panderlop, Sociedad Limitada, por parte de Equity Inmuebles, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el

plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.—Don Antonio Briones Díaz, Presidente del Consejo de Administración de Equity Inmuebles, Sociedad Limitada y de Panderlop, Sociedad Limitada.—48.386. 1.ª 21-9-2005

ESTUDIS DEL VALLES, S. L.

(Sociedad absorbente)

SANT MIRLO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de accionistas de las sociedades «Estudis del Vallés, Sociedad Limitada» y «Sant Mirlo, Sociedad Limitada» aprobaron, por unanimidad, en sus respectivas reuniones de carácter universal celebradas el día 30 de Junio de 2005, la fusión por absorción de «Sant Mirlo, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y «Estudis del Vallés, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas entidades en fecha 9 de mayo de 2005.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 9 de mayo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 13 de junio de 2005, habiéndose aprobado como balances de fusión de cada una de las sociedades, los cerrados a 31 de diciembre de 2004. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2005.

No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas a las previstas en el artículo 235, apartado e) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 30 de agosto de 2005.—Administrador único de Estudis del Vallés, Sociedad Limitada, y de Sant Mirlo, Sociedad Limitada, Horacio Pérez Caneiro.—47.715.

1.ª 21-9-2005

FINANCIERA ALGECIRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

La Ilustrísima Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Algeciras en auto de fecha 27 de julio de 2005, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 650, del año 2004, promovido por don Ángel Maestro Anula representado por la Procuradora doña Mónica Calleja López, instando la convocatoria judicial de Junta de accionistas, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía mercantil «Financiera Algeciras, Sociedad Anónima», con domicilio social en Algeciras, calle General Castaños, 7, señalándose para su celebración en primera convocatoria el día 6 de octubre del 2005 a las 12.00 horas, y en segunda si fuere preciso el día 7 siguiente, a las 12.00 horas; la cual tendrá lugar en el domicilio sito en la calle Ancha, número 30, 2 de Algeciras, con las formalidades previstas en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de

Don José Manuel Fernández Martínez, Abogado en ejercicio, designado a tal fin por este Juzgado, con el siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Algeciras, 27 de julio de 2005.—El Secretario.—48.416.

GAS EUROPA, S. A.

(Sociedad escindida)

ACTIVOS E INVERSIONES

NOROESTE, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios de las sociedades, «Gas Europa, S. A.» y «Activos e Inversiones Noroeste, S. L.» en sus reuniones del día 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Gas Europa, S. A.» mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en la rama de actividad inmobiliaria, constituida como unidad económica dotada de autonomía propia, y el traspaso de esa rama de actividad a «Activos e Inversiones Noroeste, S. L.» la cual como entidad beneficiaria de la escisión parcial adquirirá por sucesión los derechos y obligaciones que integran dicha unidad económica, todo ello sin extinción de la sociedad escindida parcialmente, asignándose las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria, creadas mediante la correspondiente ampliación de capital, a los accionistas de la sociedad escindida, en su cómputo total, en número proporcional a su respectiva participación en el capital social de la sociedad escindida, todo ello tal como consta en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Asimismo ha sido aprobado como Balance de Escisión el cerrado el día 30 de diciembre de 2004, que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1.º Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

2.º Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios de escisión, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 1 de julio de 2005.—Gas Europa, S. A. y por Activos e Inversiones Noroeste, S. L. su Presidente y Consejero Delegado, Rodolfo González Díaz.—47.065.

y 3.ª 21-9-2005

GESANETO, S. A.

Convocatoria de Junta General

El liquidador Unico de Gesaneto, Sociedad Anónima, Sociedad en liquidación, convoca a sus socios a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad situado en Bilbao, calle Manuel Allende, 4, bajo, el día 17 de octubre de 2005 a las 20 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, la Junta General tendrá lugar el día 18 en el mismo lugar y hora. Los asuntos a tratar serán:

Orden del día

Primero.—Aceptación, en su caso, de dimisión presentada por el Liquidador.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Liquidador Único.

Tercero.—Otorgar facultades, en su caso, para formalizar y ejecutar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Bilbao a 15 de septiembre de 2005.—El Liquidador único, don Jesús Calonge Erezuma.—48.021.

INMOBILIARIA PROMOTORA MONTE CERRAO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Uría, 46, piso 1.º, el día 10 de octubre de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria; y el día 11 de octubre de 2005 a la misma hora, en segunda convocatoria; con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización a cualquiera de los Consejeros, indistintamente, para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Oviedo, 16 de septiembre de 2005.—Consejeros Delegados Mancomunados. Fdo. D. Moisés Álvarez del Valle y D. José Óscar Fernández Areces.—48.396.

JASON HOLDINGS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

OSBORN INTERNATIONAL SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

El socio único de la sociedad absorbida y el socio único de la sociedad absorbente, constituidos en Junta general de socios celebrada en los respectivos domicilios sociales con fecha 29 de junio del año en curso, tomaron la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de ambas sociedades depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que puedan ejercer los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 1 de septiembre de 2005.—Por delegación, Francisco Ríos García, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—47.267.
3.ª 21-9-2005

LE CAP CANAILLE, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad el día 20 de octubre de 2005, a las once horas ,con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión del Administrador único.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los socios del derecho que les asiste a obtener en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta General.

Fuerteventura, 16 de septiembre de 2005.—El Administrador único, José Fernando González García.—48.010.

MADRITEX HOGAR, S. L.

(Sociedad escindida)

SPACIOS REPOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria con carácter de universal de la Sociedad Madritex Hogar, S.L. celebrada en su reunión de fecha 3 de septiembre de 2.005, acordó la escisión parcial de Madritex Hogar, S.L. como sociedad escindida y constitución de la beneficiaria Spacio Repos, S.L., sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, representante de los trabajadores, acreedores y titulares de derechos especiales de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión y demás documentación preceptiva, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social o les será remitido por correo de forma gratuita si lo solicitan. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 del mismo Cuerpo Legal.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—Madritex Hogar, S.L. y Spacio Repos, S.L., los Administradores únicos, Santiago Alonso Sanz y Miguel Ángel Borreguero González.—47.027.
3.ª 21-9-2005

MAREN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria para el día 7 de octubre de 2005, en primera convocatoria, a las 19 horas, en el domicilio social de la compañía, passeig Comte d'Egara, 14-16, 2.º, 3.ª, de Terrassa, y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Segundo.—Aprobar las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aceptar el Informe de Gestión del ejercicio 2004.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Terrassa, 15 de septiembre de 2005.—El Presidente, Maria Marquès Amat.—El Secretario, Jaime Marquès Amat.—48.296.

MARGARHOMAR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PROPIEDADES PROBAL, SOCIEDAD LIMITADA

CLÍNICA PLANAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de «Margarhomar, Sociedad Limitada», «Propiedades Probal, Sociedad Limitada» y «Clínica Planas, Sociedad Limitada» celebradas el 1 de julio de 2005 adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de «Propiedades Probal, Sociedad Limitada» «Clínica Planas, Sociedad Limitada» por parte de «Margarhomar, Sociedad Limitada» con extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma, 1 de julio de 2005.—Los Administradores de Margarhomar, Sociedad Limitada, Clínica Planas, Sociedad Limitada y Propiedades Probal, Sociedad Limitada, Carmen Planas Palou, Vicente Planas Palou, Concepcion Planas Palou y Lourdes Planas Palou.—47.393.

3.ª 21-9-2005

MAYCAINVEST, S. A.

Anuncio de transformación en Sociedad Limitada

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2005, se acordó transformar la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Maycainvest, Sociedad Limitada».

Formentera, 17 de agosto de 2005.—El Administrador Único, Mariano Mayans Serra.—47.704.

1.ª 21-9-2005

MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(MERCABARNA)

Extravío de acciones

Habiéndonos sido notificado el extravío de las acciones de esta compañía que se detallan a continuación, hacemos público que, transcurridos 30 días a partir de la publicación de este anuncio sin que persona alguna se personase en las oficinas de Mercabarna portando el original de las mismas, procederemos a emitir un duplicado